

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE EDUCACION REGION DEL  
MAULE

## RESOLUCIÓN EXENTA

N°1542

TALCA - 25/08/2017

**MATERIA:** APRUEBA CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE RURAL AÑO 2017 CON SOSTENEDORES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DEL MAULE QUE INDICA

**FECHA Y N° SOLICITUD:** 1607 24/08/2017

**TIPO DE DOCUMENTO:** Resolución Exenta

**PROCEDENCIA:** Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule.

**EMISOR:** Departamento Jurídico

**VISTOS:** Los convenios que se acompañan, Memorándum N° 427 de la Encargada del Departamento de Planificación de ésta Secretaría Ministerial de Educación; Resolución Exenta N° 3588 de fecha 30 de junio del año 2017 del Ministerio de Educación, que "Aprueba Nómina y Adjudica Recursos a los Sostenedores beneficiarios del concurso transporte escolar, año 2017 en el marco de la ejecución de la asignación presupuestaria "Transporte Escolar Rural", DFL N° 2 de 1998 sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos; Decreto Supremo de Educación N° 118 de 2011 del Ministerio de Educación; Decreto Ley N° 3166 de 1980; Resolución N° 298 de 1996 del Ministerio de Educación y sus antecedentes; lo dispuesto en la Ley 20.981 de presupuesto del Sector Público para el año 2017; y en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación en su línea de apoyo a los sistemas de transporte escolar rural efectuó un llamado orientado a todos los sostenedores y administradores de establecimientos educacionales regulados por el DFL N° 2 de 1998 o DL N° 3166 de 1980 que permitan el transporte de alumnos y alumnas entre su hogar y los establecimientos educacionales correspondientes,

Que, mediante Resolución Exenta N° 3588 del 30 de junio del año 2017 del Ministerio de Educación, se adjudicaron un número determinado de proyectos, beneficiando establecimientos educacionales dependientes de diferentes sostenedores de esta Región.

Que, mediante Memorandum N° 427, del 24 de agosto del presente año, la Encargada del Departamento de Planificación de ésta Secretaría Ministerial de Educación, remite listado de Municipalidades adjudicadas con los referidos fondos y los respectivos convenios firmados, a fin de aprobarlos mediante el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO:** 1° **APRUÉBANSE**, los convenios suscritos en Talca entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, representada por su Secretario Regional Ministerial don Rigoberto Espinoza Gutiérrez, ambos domiciliados en Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 130 de la comuna de Talca y los sostenedores que en cada caso se indica, sobre ejecución de Proyectos de Apoyo a los Sistemas de Transporte Rural, concurso 2017, instrumentos que se

adjuntan y forman parte de la presente Resolución y cuyas cláusulas esenciales son las siguientes:

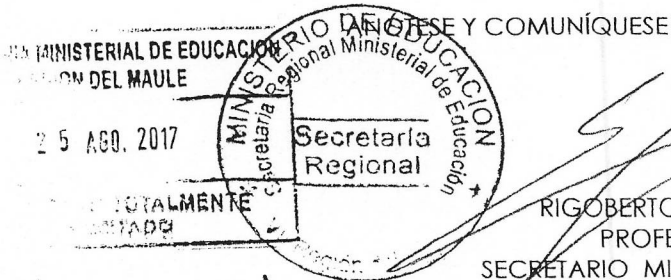
1	
Partes	Ministerio de Educación con Ilustre Municipalidad de Teno
RUT Sustentador	69.100.300
Nombre del Proyecto	"De la Montaña a la Escuela"
Monto asignado	\$14.000.000.- a transferir en dos cuotas; la primera, correspondiente al 70% del total de la Adjudicación; la segunda, correspondiente a 30% restante contra presentación y aprobación de Informe de Avance
Obligaciones del sustentador	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima y novena del convenio
Garantía	No presenta caución
Plazo de Vigencia del Convenio	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba hasta 12 meses.
2	
Partes	Ministerio de Educación con Ilustre Municipalidad de San Rafael
RUT Sustentador	69.264.500
Nombre del Proyecto	"Transporte Escolar Rural 2017"
Monto asignado	\$9.000.000.- a transferir en dos cuotas; la primera, correspondiente al 70% del total de la Adjudicación; la segunda, correspondiente a 30% restante contra presentación y aprobación de Informe de Avance
Obligaciones del sustentador	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima y novena del convenio
Garantía	No presenta caución
Plazo de ejecución del proyecto	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba hasta 12 meses.
3	
Partes	Ministerio de Educación con Ilustre Municipalidad de Vichuquén
RUT Sustentador	69.100.700
Nombre del Proyecto	" Transporte Escolar Vichuquén"
Monto asignado	\$8.000.000.- a transferir en dos cuotas; la primera, correspondiente al 70% del total de la Adjudicación; la segunda, correspondiente a 30% restante contra presentación y aprobación de Informe de Avance

Obligaciones del sostenedor	Las Señaladas en las cláusulas cuarta, sexta, séptima y novena del convenio
Garantía	No presenta caución
Plazo de ejecución del proyecto	A contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba hasta 12 meses.

2º: El gasto que irroque al Ministerio de Educación el dar cumplimiento a los convenios que se aprueban a través del presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.981 de Presupuestos de Sector Público para el año 2017, se imputarán a la asignación "Transporte Escolar Rural", Partida 09, Capítulo 01, Programa 12, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 057, Glosa 08.

3º: AUTORIZASE, el pago de los recursos dispuestos para el cumplimiento de los convenios que se vienen aprobando por el presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta de los mismos, a los sostenedores municipales individualizados.

4º DÉJASE ESTABLECIDO, que el pago autorizado en el resolvo anterior se realizará desde esta Secretaría Ministerial de Educación.



RIGOBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ  
PROFESOR DE ESTADO  
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DEL MAULE

REG / JDG / ATB / GUG / RMM / NCB  
DISTRIBUCION:  
- Demandados (3)  
- Depto Planificación  
- Ofc. Regional de Presupuesto  
- As. Jurídica  
- Archivo (Copia De Cada Convenio)